Decreto N° 63/23

Autorización de transferencia de fondos a Mercado Pago para la adquisición de pizarras para el programa "Educando en Movimiento".

FECHA DE SANCIÓN: 01/06/2023
FECHA DE IMPRESIÓN: 03/11/2026 16:38:07 -03

Conscripto Bernardi
Municipio de Conscripto Bernardi
Av. Pancho Ramírez 286
Tel. 03454-491015/25/88
E-mail: municbernardi@gmail.com
3188 - Conscripto Bernardi - Entre Ríos

DECRETO N° 63/23
Conscripto Bernardi, 01 de junio de 2.023

Visto:
El Decreto del Ejecutivo 13/23; y,

Considerando:
Que el mismo autoriza a realizar trasferencias a la cuenta MERCADO PAGO para la adquisición de diversos productos que ofrece la pagina Mercado Libre

Que en esta ocasión se pretende adquirir para ser utilizado en el "Educando en Movimiento" 2 (dos) Pizarras Blancas 90 x140 Mdf Marco Aluminio + Accesorios Doggo, con el costo de $ 31.800,00 (pesos treinta y un mil ochocientos) con mas $ 190,00 (pesos ciento noventa) de impuestos, haciendo un total de $ 31.990,00 (pesos treinta y un mil novecientos noventa) y se debe transferir a la cuenta MERCADO PAGO ese monto.

Que a efectos de dar curso legal a lo expresado se debe confeccionar la norma legal correspondiente.

POR ELLO

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA

ARTÍCULO 1º: Transfiérase la suma de $31.800,00 (pesos treinta y un mil ochocientos) con mas $ 190,00 (pesos ciento noventa) de impuestos, haciendo un total de $ 31.990,00 (pesos treinta y un mil novecientos noventa) y se debe transferir de la cuenta corriente del municipio de Conscripto Bernardi N° 3429/8 del banco de Entre Ríos a la cuenta de MERCADO PAGO, CVU 0000003100007499594496 (Alias: curry.anafe.crin.mp) para la compra de 2 Pizarras Blancas 90 x140 Mdf Marco Aluminio + Accesorios Doggo,

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al área contable para que efectivice la operación e impute la erogación a la partida correspondiente.

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

ARTÍCULO 3º: De forma, notifiquese, comuníquese y archívese.

MACHADO CELIA R.
Secretaria de Gobierno y Economía
Municipalidad Conscripto Bernardi

CANTEROS MARINA A
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSCRIPTO BERNARDI

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 63/23

FECHA DE SANCIÓN: 01/06/2023

FECHA DE DESCARGA: 03/11/2026 16:38:07 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
39c6846542b2f2b03e08044595b7fa423a64d390fc1c898a480ead99e3131763
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL